



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 06 NOV 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0047905/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Nilda R. Perovic a fs. 1 y 12 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo de 01 de 31 de Agosto a la Mgter. Cuggino Sofia Griselda;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;
Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;
Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la **Mgter. Cuggino Sofia Griselda – DNI 33.171.088**, los servicios educativos prestados en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2018.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$21000.-** (Pesos Veintiún Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
SB/mek

2172

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC